



GOBIERNO
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024



ISABI

REQUISITOS PARA EL TRAMITE

- Recibo de pago de catastro
- Avalúos actualizados
- Formato VPF-001 Firmado y sellado por la notaría correspondiente
- Recibo de pago predial correspondiente al año fiscal al corriente.

El Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, se calculará y pagará aplicando la tasa del 2.25% sobre la base a que se refiere la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

La adquisición de viviendas destinadas para uso exclusivo de casa habitación, y que sea tramitado de manera individual por el particular que sea el beneficiario, las que se realicen derivadas de acuerdos o convenios que, en materia de vivienda, autorice el Ejecutivo del Estado, cuyo valor no sea mayor a \$477,892.00, siempre y cuando el adquirente no tenga otros predios registrados a su nombre en el Estado

II. Por la tramitación de operaciones notariales en formato V.P.F. 001 o

V.P.F. 002 que no genere Impuesto Sobre Adquisición de Bienes

Inmuebles, de conformidad con las leyes fiscales aplicables, se pagará. \$288.50

III. Por la presentación de declaraciones de lotificación o relotificación

de terrenos, por cada lote resultante modificado. \$299.50

IV. Por declaración de erección. \$299.50

V. Por fusión de predios. \$299.50

VI. Rectificación de medidas y colindancias. \$299.50



Palacio Municipal S/N · Cuautlancingo, Puebla.
Colonia Centro · C.P. 72700

www.cuautlancingo.gob.mx



01 (222) 285 13 62



GOBIERNO
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO
MÁS próspero



VII. Por la asignación de cuenta predial. \$105.00

VIII. Por la inscripción de cada local comercial o departamento en condominio horizontal o vertical. \$179.50

IX. Por la inscripción del régimen de propiedad en condominio, por cada edificio. \$442.00

X. Por inspección ocular, para verificación de datos catastrales a solicitud del contribuyente o en rebeldía del mismo o cuando sea necesario en cabecera municipal.

\$330.50

XI. Por inspección ocular, para verificación de datos catastrales a solicitud del contribuyente o en rebeldía del mismo o cuando sea necesario fuera de cabecera municipal.

\$620.00

XII. Por inscripción de predios destinados para fraccionamientos, conjunto habitacional comercial o industrial. \$2,068.50

XIII. Por la expedición de copia simple que obre en los archivos de las autoridades catastrales municipales. \$43.00

XIV. Por la información de datos del Registro Público de la Propiedad, \$41.50

Viernes 31 de diciembre de 2021 Periódico Oficial del Estado de Puebla (Edición Vespertina) 75 que obren en los archivos de las autoridades municipales.

XV. Por apertura de crédito. \$346.50

XVI. Por cancelación de hipoteca o crédito. \$346.50

XVII. Por liquidación conyugal o sociedad. \$346.50

XVIII. Por contrato mutuo inmobiliario. \$346.50

XIX. Por corrección de datos en el padrón municipal. \$84.50



Palacio Municipal S/N · Cuautlancingo, Puebla.
Colonia Centro · C.P. 72700

www.cuautlancingo.gob.mx



01 (222) 285 13 62



- XX. Por agregar la baja del padrón municipal. \$144.50
- XXI. Por solicitud de inscripción al padrón municipal. \$325.00
- XXII. Reporte único de inspección "RUI". En cabecera municipal
- XXIII. Reporte único de inspección "RUI". Fuera de cabecera municipal
\$943.00
\$1,048.50
- XXIV. Por la elaboración y expedición de plano topográfico de predios urbanos, suburbanos y rústicos, por plano en papel bond en tamaño tabloide.
\$823.50
- XXV. Por la elaboración y expedición de clave catastral en cabecera municipal
\$943.00
- XXVI. Por la elaboración y expedición de clave catastral fuera de cabecera municipal
\$1,048.50
- XXVII. Por la elaboración y expedición de cedula catastral con inspección ocular, para verificación de datos catastrales a solicitud del contribuyente o en rebeldía del mismo cuando sea necesario en Cabecera Municipal
\$893.50

